



**Informe final sobre las sesiones de los  
consejos local y distritales de Tamaulipas  
con motivo del Proceso Electoral Federal  
Extraordinario de una Senaduría  
2022-2023**

**Abril de 2023**

## Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Marco normativo.....</b>	<b>4</b>
<b>I. Sesiones celebradas por los consejos local y distritales de Tamaulipas con motivo del Proceso Electoral Federal Extraordinario de una Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa 2022-2023.....</b>	<b>6</b>
I.1 Tipo y modalidad de las sesiones de los consejos local y distritales .....	6
I.2 Vacantes de Consejeras/os Electorales Locales y Distritales .....	8
I.3 Asistencia a las sesiones.....	9
I.3.1 Presidencias y secretarías de los consejos .....	9
I.3.2 Consejeras/os electorales .....	9
I.3.3 Vocales de las juntas ejecutivas locales y distritales .....	10
I.3.4 Partidos políticos nacionales .....	10
I.4 Acuerdos e informes presentados en las sesiones de los consejos .....	11

## **Presentación**

Derivado del fallecimiento del Senador de la República Faustino López Vargas el ocho de octubre de 2022, quien había tomado posesión el diez de enero de 2022 como propietario de fórmula por parte del grupo parlamentario de MORENA por el Estado de Tamaulipas, al darse el supuesto de la ausencia de propietario y suplente de la fórmula para las senadurías correspondientes al Estado de Tamaulipas, se generó la vacante de una Senaduría en la Entidad Federativa.

En sesión plenaria celebrada el 15 de noviembre de 2022, la Presidencia del Senado de la República, en ejercicio de sus atribuciones legales emitió la Declaración de Vacancia al cargo de Senador de la República de Mayoría Relativa del Estado de Tamaulipas, derivado de la ausencia del propietario y suplente.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobó el Decreto por el que el Senado de la República convocó a elección extraordinaria de una Fórmula de Senadores por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas.

En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió el Acuerdo INE/CG833/2022 con el que aprobó el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas 2022-2023, así como las disposiciones aplicables.

El 2 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que la Cámara de Senadores, con fundamento en la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), convocó a elección extraordinaria de una Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas.

Debido a lo anterior, los consejos local y distritales de la entidad se instalaron en sesión extraordinaria para dar comienzo con las actividades del Proceso Electoral, el 2 de diciembre de 2022, en tanto que sesionaron de manera ordinaria para concluir con los trabajos el 28 de febrero de 2023.

El presente informe da cuenta de los principales aspectos registrados en la totalidad de las sesiones celebradas por los consejos local y distritales del INE en Tamaulipas con motivo del Proceso Federal Extraordinario de Tamaulipas 2022-2023 (PEFET), las cuales se desarrollaron durante el periodo comprendido entre el 2 diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

## **Marco normativo**

El artículo 41, párrafo Tercero, Base V, Apartados A y B, de la CPEUM, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL), en los términos que establece la propia Constitución, agregando que el INE será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño.

Por su parte, el artículo 1º, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que esta Ley es de orden público y de observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el INE y los OPL.

Asimismo, la LGIPE, en sus artículos 65, numerales 1 y 2, y 76, numerales 1 y 2 hace referencia a la integración de los Consejos locales y distritales, mientras que el artículo 4, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales (RSCLYD), señala que estos órganos colegiados también se integrarán con representaciones de las candidaturas independientes acreditadas ante la autoridad nacional o, en su caso, la local.

Los consejos locales y distritales, en cumplimiento a los artículos 67, numeral 2 y 78, numeral 2 de la LGIPE, a partir de su instalación y hasta la conclusión del Proceso Electoral, sesionarán por lo menos una vez al mes.

El artículo 69 del Reglamento de Elecciones (RE), señala que todo proceso electoral en el que intervenga el INE deberá sustentarse en un Plan Integral y Calendario que deberá ser aprobado por el Consejo General, el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda.

El Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE), en su artículo 4, numeral 1, Fracción I, Apartados B y C menciona que el Instituto ejercerá sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, la Ley Electoral y en dicho Reglamento, a través de los consejos locales y distritales, señalando también en su artículo 47, numeral 1, inciso b), como atribución de la DEOE, apoyar la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales.

De igual forma, el RIINE contempla como atribución del Consejo General en su artículo 5, Numeral 1, inciso k), designar a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales garantizando el principio de paridad de género, en los términos de la Ley Electoral.

El artículo 17 del RIINE también establece que los consejos locales son los órganos de dirección constituidos en cada una de las entidades federativas y la Ciudad de México, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales federales.

Asimismo, el artículo 30 del RIINE indica que los Consejos Distritales son los órganos subdelegacionales de dirección constituidos en cada uno de los distritos electorales, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobó el Decreto por el que la Cámara de Senadores convocó a elección extraordinaria de una Fórmula de Senadores por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas.

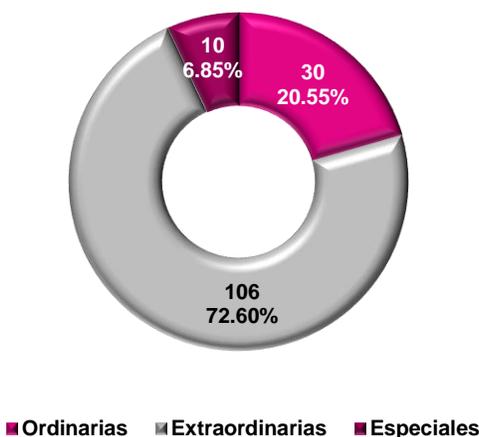
En la misma fecha, el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/CG833/2022 aprobó el Plan Integral y Calendario de la elección extraordinaria a Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas 2022-2023, así como las disposiciones aplicables.

## I. Sesiones celebradas por los consejos local y distritales de Tamaulipas con motivo del Proceso Electoral Federal Extraordinario de una Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa 2022-2023

### I.1 Tipo y modalidad de las sesiones de los consejos local y distritales

En el periodo que comprende del 2 de diciembre de 2022 al 28 de febrero del 2023, los consejos local y distritales de Tamaulipas celebraron un total de 146 sesiones, siendo estas 30 ordinarias, 106 extraordinarias y 10 especiales, como se muestra a continuación:

**Gráfica 1**  
**Tipo de sesiones celebradas por los consejos local y distritales**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del Sistema de Sesiones de Consejo de la RedINE

La información por Consejo se aprecia en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1**  
**Sesiones celebradas por los consejos local y distritales**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**

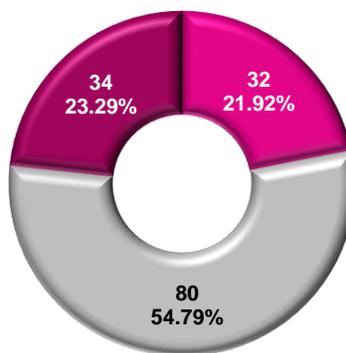
Consejo	Tipo de sesión			Totales
	Ordinarias	Extraordinarias	Especiales	
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>106</b>	<b>10</b>	<b>146</b>
0 - CONSEJO LOCAL	3	7	1	11
01 - NUEVO LAREDO	3	10	1	14
02 - REYNOSA	3	13	1	17

Consejo	Tipo de sesión			Totales
	Ordinarias	Extraordinarias	Especiales	
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>106</b>	<b>10</b>	<b>146</b>
03 - RIO BRAVO	3	10	1	14
04 - H. MATAMOROS	3	10	1	14
05 - CIUDAD VICTORIA	3	12	1	16
06 - CIUDAD MANTE	3	9	1	13
07 - CIUDAD MADERO	3	10	1	14
08 - TAMPICO	3	14	1	18
09 - REYNOSA	3	11	1	15

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del Sistema de Sesiones de Consejo de la RedINE

Respecto de las modalidades adoptadas por los consejos de Tamaulipas, como se aprecia en la gráfica siguiente, la mayoría de dichos órganos colegiados optaron por llevar a cabo sesiones presenciales ya que, de las 146 sesiones celebradas, 80 de ellas fueron por esta modalidad, lo que representó un 54.79 por ciento.

**Gráfica 2**  
**Modalidad de las sesiones de los consejos local y distritales**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023**



■ Virtual ■ Presencial ■ Mixta

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del Sistema de Sesiones de Consejo de la RedINE

## I.2 Vacantes de Consejeras/os Electorales Locales y Distritales

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Federal Extraordinario se presentaron 13 vacantes, todas ellas de consejeras y consejeros electorales suplentes, como se muestra a continuación:

**Gráfica 3**  
**Vacantes de consejeras/os electorales locales y distritales, por fórmula y cargo**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**



F1 a F6: número de fórmula a la que pertenece el Consejero/a Electoral.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del Sistema de Sesiones de Consejo de la RedINE

En el siguiente cuadro se observa la distribución de vacantes por consejo:

**Cuadro 2**  
**Distribución de vacantes de consejeras/os electorales locales y distritales, por consejo**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**

Consejo	F1P	F1S	F2P	F2S	F3P	F3S	F4P	F4S	F5P	F5S	F6P	F6S	Totales
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>
LOCAL		X										X	2
1 - NUEVO LAREDO													0
2 - REYNOSA										X		X	2
3 - RIO BRAVO										X			1
4 - H. MATAMOROS				X				X		X			3
5 - CIUDAD VICTORIA								X				X	2
6 - CIUDAD MANTE												X	1
7 - CIUDAD MADERO													0
8 - TAMPICO						X				X			2
9 - REYNOSA													0

F1 a F6: número de fórmula a la que pertenece el Consejero/a Electoral.

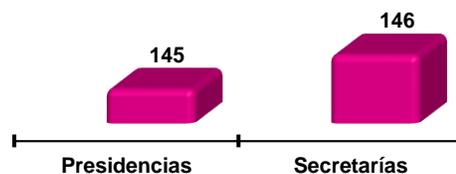
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del Sistema de Sesiones de Consejo de la RedINE

### I.3 Asistencia a las sesiones

#### I.3.1 Presidencias y secretarías de los consejos

En el periodo que se reporta, para las 146 sesiones celebradas por los consejos local y distritales se contó con la presencia de las presidencias de los consejos en 145 sesiones, y la totalidad de secretarías de los mismos, como se muestra a continuación:

**Gráfica 4**  
**Asistencia de las presidencias y secretarías a las sesiones de consejos**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**



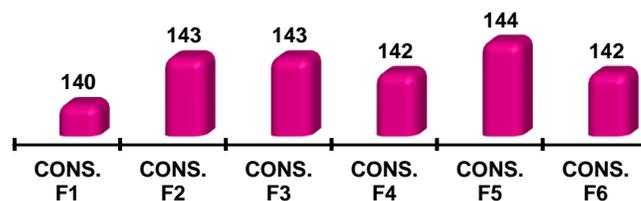
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Sesiones de Consejo del PEFET 2022-2023.

La única inasistencia de la Presidencia de Consejo se registró en la sesión extraordinaria del 6 de enero de 2023, en el Consejo Distrital 06, toda vez que el Consejero Presidente no asistió por motivos de salud, por lo que fue sustituido por el Consejero Electoral Propietario de la Fórmula 4.

#### I.3.2 Consejeras/os electorales

Para las 146 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, se contó con la asistencia de la mayoría de las consejeras y consejeros electorales. En la siguiente gráfica se muestra la asistencia total por cada fórmula de consejería, a las sesiones celebradas:

**Gráfica 5**  
**Asistencia de consejeras y consejeros electorales a las sesiones de consejos**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**



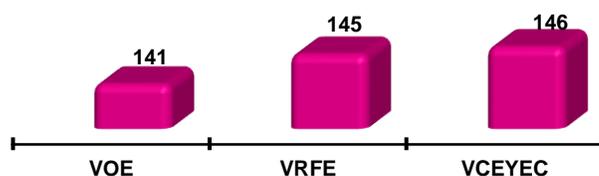
F1 a F6: número de fórmula a la que pertenece el Consejero/a Electoral.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Sesiones de Consejo del PEFET 2022-2023.

### I.3.3 Vocales de las juntas ejecutivas locales y distritales

Considerando a las y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica se contó con la asistencia de la mayoría de estas figuras a las sesiones celebradas en el periodo que se reporta, como se muestra en la gráfica siguiente:

**Gráfica 6**  
**Asistencia de Vocales de las juntas ejecutivas a las sesiones**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**

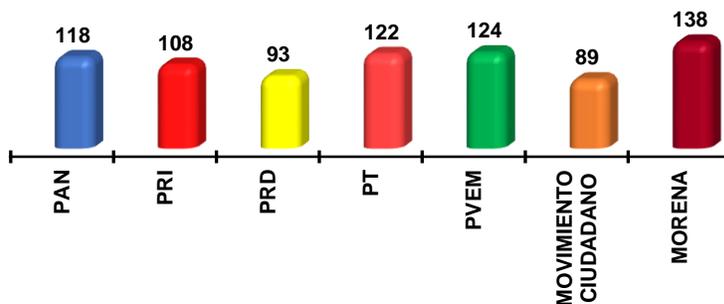


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Sesiones de Consejo del PEFET 2022-2023.

### I.3.4 Partidos políticos nacionales

Para las 146 sesiones celebradas, se contó con la presencia de 792 representantes de los partidos políticos nacionales, siendo el partido MORENA el que tuvo mayor asistencia a las sesiones de los consejos local y distritales como se presenta a continuación:

**Gráfica 7**  
**Asistencia de las representaciones partidistas a las sesiones**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**

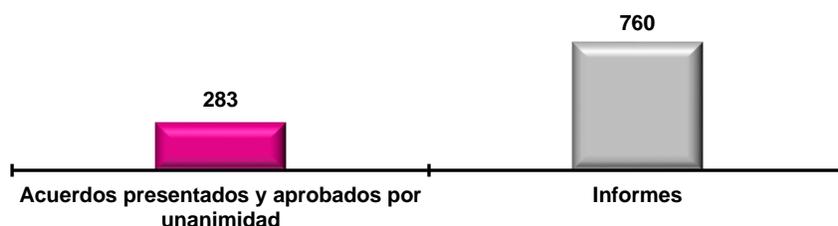


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Sesiones de Consejo del PEFET 2022-2023.

## I.4 Acuerdos e informes presentados en las sesiones de los consejos

Para las 146 sesiones celebradas por los consejos local y distritales de la entidad, en la siguiente gráfica se muestra el total de acuerdos e informes presentados en las mismas. Cabe señalar que la totalidad de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

**Gráfica 8**  
**Total de Acuerdos e informes presentados en las sesiones de consejo**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Sesiones de Consejo del PEFET 2022-2023.

El detalle por consejo se puede consultar en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3**  
**Total de Acuerdos e informes presentados por consejo**  
**Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023**

Consejo	Acuerdos presentados y aprobados por unanimidad	Informes	Totales
<b>Totales</b>	<b>283</b>	<b>760</b>	<b>1,043</b>
CONSEJO LOCAL	12	73	85
1-NUEVO LAREDO	27	75	102
2-REYNOSA	33	73	106
3-RIO BRAVO	33	96	129
4-H. MATAMOROS	29	71	100
5-CIUDAD VICTORIA	34	76	110
6-CIUDAD MANTE	30	72	102
7-CIUDAD MADERO	25	73	98
8-TAMPICO	35	78	113
9-REYNOSA	25	73	98

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Sesiones de Consejo del PEFET 2022-2023.